

**RACINE UNIFIED SCHOOL DISTRICT
NOTIFICACIÓN ANUAL SOBRE EL ASBESTO
AÑO ESCOLAR 2023-2024**

Bajo la ley federal AHERA (Ley de Respuesta a los Peligros del Asbesto) todas las escuelas primarias y secundarias están obligadas a desarrollar e implementar un plan para el manejo de todos los materiales en un edificio que contengan asbestos. La Ley AHERA incluye el requisito de notificar a todos los trabajadores y ocupantes del edificio (o sus tutores) sobre las actividades relacionadas al asbesto.

En 1988, todos los edificios que eran propiedad del Distrito Escolar o que eran arrendados o “bajo el control” del mismo, fueron inspeccionados por inspectores acreditados por la EPA y un laboratorio independiente analizó muestras del material en los edificios. De acuerdo a la inspección, el Distrito Escolar preparó y el estado aprobó un plan global para el manejo del asbesto.

En los sitios donde se encuentran los materiales que contienen asbesto, el Distrito tiene en práctica un programa de Operaciones y Mantenimiento.

El Distrito ha logrado los siguientes cumplimientos de regulaciones sobre la administración del asbesto en los edificios escolares:

- Environmental Management Consulting, Inc. (EMC) fue contratado para ser el asesor de asbesto del Distrito durante el año escolar.
- El Distrito continúa con el programa Operaciones y Mantenimiento conforme fue designado para el Distrito Escolar. Esto asegura que todos los materiales con asbesto se mantienen en buena condición.
- Se han hecho ‘vigilancias’ periódicas en cada área que contiene asbesto cada seis meses. Además, un inspector acreditado vuelve a inspeccionar los edificios cada tres años.
- Durante este último año, el distrito llevó a cabo actividades para remover asbestos en el siguiente edificio:
 - o *Janes Elementary School, 1425 N. Wisconsin St, Racine, WI 53402*
 - o *Jerstad-Agerholm K-8, 3535 LaSalle St., Racine, WI 53402*
 - o *J.I. Case High School, 7345 Washington Ave, Racine, WI 53406*
 - o *Starbuck Middle School, 1516 Ohio St., Racine, WI 53405*

Todos los contratistas externos deberán comunicarse con la persona encargada del mantenimiento antes de comenzar sus labores. Nuestra meta en el Distrito es cumplir en su totalidad con las regulaciones sobre el asbesto.

Hay una copia del Plan de Manejo de Asbesto disponible para su revisión en la oficina del Distrito Escolar. Preguntas relacionadas a este plan o sobre otras preocupaciones acerca del asbesto deben dirigirse a la Persona Designada por Distrito Escolar: Robert F. Tajnai al 1-262-631-7100.